

**Informe de Rendición de Cuentas
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 – QUININDÉ-EDUCACIÓN
Enero – Diciembre 2019.**



1

**MS.c. LUIS ANTONIO TROYA PAZMIÑO
DIRECTOR DISTRITAL 08D04-QUINIDÉ-
EDUCACIÓN**



Datos del mapa ©2020

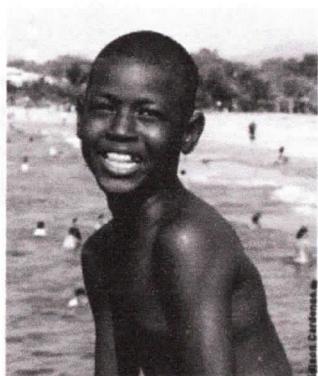
DISRECCIÓN DISTRITAL 08D04 – QUININDÉ – EDUCACIÓN

DATOS

INSTITUCIÓN :
DIRECTOR DISTRITAL:
PROVINCIA:
ZONA DE INFLUENCIA:
DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN
MS.c. LUIS ANTONIO TROYA PAZMIÑO
ESMERALDAS
QUININDÉ - ESMERALDAS
BARRIO TELEMBI.-VIA PRINCIPAL QUININDE-STO. DOMINGO

2



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y

alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"

3

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

2. RESUMEN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con

la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana".

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2019 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cuatro ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2019

3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

4

Misión, Visión, Valores y Principios

Misión

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

Misión: Asegurar la calidad de la educación ecuatoriana de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante procesos debidamente articulados, eficientes y eficaces, basado en el enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad y democracia participativa.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las

necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

5

Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos , Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüísmico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad , Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia.

Objetivos estratégicos del ministerio de educación

1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Mejorar la calidad del servicio docente.
4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerado, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar
5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerado, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.

6. Fortalecer la corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Optimizar y priorizar el uso del presupuesto asignado al Distrito.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Distrito
9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Distrito.

4 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 08D04 – Quinindé – Educación, perteneciente a la Zona 1. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la parroquia urbana Rosa Zárate, está integrada por 18 Circuito educativos en 6 parroquias, 5 parroquias rurales y 1 parroquia urbana; distribuidas en un área de 3.855 km² correspondiente al 1.50% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 122.570 habitantes lo que representa el 0.74% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

Al recorrer Quinindé descubrirás un tesoro escondido, donde su naturaleza, sus ríos, cascadas, cuevas, flora, fauna, etnias, folklore, se conjugan para ofrecer a propios y visitantes, de otras provincias y del mundo, una ciudad y cantón con encantos turísticos incomparables.

Quinindé se destaca por la agricultura y la producción de la Palma Africana. Este verde cantón está ubicado en el centro de la provincia de Esmeraldas, y sus principales poblaciones son Rosa Zarate (cabecera cantonal), La Unión, La Independencia, La Concordia, entre otros.

Entre las principales características del cantón Quinindé, es que se destaca por la agricultura y la producción de la Palma Africana. Posee una gran diversidad en su población como son mestizos, afroecuatorianos, y la nacionalidad indígena que prevalece es la Chachi. La presencia étnica asciende al 49.1% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 29.3% respecto a la provincia de Esmeraldas.

6

UBICACIÓN DEL DISTRITO 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN



MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS
(FUENTE SENPLADES)

Según datos del 2010, el Cantón Quinindé cuenta con un total de 122.570 habitantes, de los cuales el 44.7% son mestizos, el 5.9% son blancos, el 43.9% son afroecuatorianos, el 2.4% son montubios y el 2.8% son indígenas y nativos.

Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La Dirección Distrital 08D04 – Quinindé – Educación, a través del servicio educativo regula 277 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Circuito Educativo.

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO
A SU SOSTENIMIENTO POR CIRCUITO

DISTRITO 08D04 QUININDE	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
CIRCUITO					
08D04C01_a	16	0	0	0	16
08D04C01_b	22	0	0	0	22
08D04C02	14	2	0	7	23
08D04C03	5	0	0	4	9
08D04C04	16	0	0	0	16
08D04C05	24	0	0	0	24
08D04C06	10	0	0	0	10
08D04C07	9	0	0	0	9
08D04C08_a	12	0	0	2	14
08D04C08_b	11	1	0	1	13
08D04C09_a	9	1	0	0	10
08D04C09_b	17	0	0	0	17
08D04C10_a	20	0	0	0	20
08D04C10_b	22	0	0	0	22
08D04C11_a	11	1	0	0	12
08D04C11_b	13	1	0	0	14
08D04C11_c	6	0	0	0	6
08D04C11_d	18	1	0	1	20
TOTAL GENERAL	255	7	0	15	277

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A NIVEL

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 08D04 - QUININDÉ				
DEPARTAMENTO DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN				
ESTADISTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCACIVA				
DISTRITO	NIVEL INICAL	NIVEL DE EGB	NIVEL DE BACHILLERATO	TOTALES
08D04	1.740,00	28.878,00	6.011,00	36.629,00
TOTAL	1.740,00	28.878,00	6.011,00	36.629,00

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2019

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE OTROS PAISES

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 08D04 - QUININDÉ					
DEPARTAMENTO DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN					
ESTADISTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCACIVA					
DISTRITO	VENEZOLANOS	COLOMBIANOS	PERUANOS	OTRO PAÍS	OTRO CONTINENTE
08D04	57,00	38,00	-	1,00	-
TOTAL	57,00	38,00	-	1,00	-

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educa

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS D
A SU TIPOLOGIA POR CIRCUITO EDUC

DISTRITO	UNIDOCENTE	BIDOCENTE	PLURIDOCENTE	COMPLETAS	TOTAL
08D04	171	22	31	53	277
TOTAL GENERAL	171	22	31	53	577

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educa

DOCENTES CON SU RELACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO 08D04-QUININDÉ

Elaborado: División Distrital de Planificación

DISTRITO	DOCENTES A CONTRATO	DOCENTES NOMBRAMIENTO	TOTAL DOCENTES
08D04	695	882	1577
Total general	695	882	1577

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

EJES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CALIDAD	La calidad educativa, centrada en el aprendizaje con estándares elevados, pertinencia de contenidos, acompañamiento docente y uso adecuado de recursos.
COBERTURA	Acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.
DERECHOS	Garantía de derechos de todos quienes conforman la comunidad educativa con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos.
GESTIÓN	Procesos organizativos y condiciones físicas que contribuyen al cumplimiento de la misión de calidad educativa.

6.- EJE DE CALIDAD.-

Para mejorar la calidad de la educación, el Distrito de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente; seguimiento para que se cumplan los estándares implementados por el Ministerio de Educación; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; fortalecimiento del bachillerato internacional; fortalecimiento de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

9

Indicadores del eje de calidad.

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo.

Para ello se requiere de:

- Una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes;
- Unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo;
- Participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

7.- Educación Especializada e Inclusiva

BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)

- Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.
- No. BENEFICIARIOS: Hasta el presente año lectivo son 42 estudiantes, 17 entre autoridades y docentes capacitados BI, que se han visto beneficiados en la Institución Educativas acreditada con Bachillerato Internacional
- CIRCUITO: 08D04C02

ESTADÍSTICO DE BACHILLERATO INTERNACIONAL										
No.	DISTRITO	NOMBRE EL DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES PERÍODO 2019-2020			GRADUADOS HASTA NOV/2019	DOCENTES CAPACITADOS	DIRECTIVOS CAPACITADOS	DIPLOMAS OBTENIDOS
				1ro. BI	2do. BI	TOTAL				
1	08D04	DISTRITO 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN XXIII-USUARIO 050222	57	8	65	42	14	3	17

Actividades sobresalientes:

- Elaboración de informe para solicitud de certificación presupuestaria para al ítem 530106 por el valor de \$ 1,000.00 (mil con 00/100 dólares americanos) para la contratación del servicio de correos garantizando el traslado de las evaluaciones externas de los estudiantes del Bachillerato Internacional de la Unidad Educativa Fiscomisional “Juan XXIII” hasta su destino final en Reino Unido.
- Levantamiento de ficha de la Institución con acreditación BI, UE Fiscomisional “Juan XXIII” dando cumplimiento a Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2019-00667-M, Ibarra, 29 de enero de 2019, suscrito por Ing. Diego Felipe Bucheli Acurio, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 1, mediante el cual se solicita la verificación y cumplimiento de estándares internacionales para Instituciones Educativas Públicas autorizados con el Programa del Diploma, con el fin de valorar la situación actual del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.
- Cumplimiento 100% de evaluaciones externas de los estudiantes del Bachillerato Internacional de la Unidad Educativa Fiscomisional “Juan XXIII” y enviadas a Reino Unido.
- Como resultado final, en el periodo 2019/2020 se obtuvieron un total de 5 diplomas y 8 certificaciones.

BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

PROCESOS A CARGO:

Bachillerato Técnico

Bachillerato Técnico Productivo

Lenín



BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIO: Se atiende a 28 Instituciones Educativas, 3.976 Estudiantes y 150 docentes de Bachillerato Técnico.

CIRCUITOS: 18 Circuitos en el Distrito 08D04-Quinindé

ESTADÍSTICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO TÉCNICO					
DISTRITO	NOMBRE/DISTRITO	No. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES CONTRATADOS	TOTAL DOCENTES NOMBRAMIENTO
08D04	QUININDE	28	3976	68	73
	TOTAL	28	3976	68	73

Actividades sobresalientes

- Recibimos la visita de funcionarios de Ministerio de Educación y SENESCYT, a la UE QUININDÉ sobre el uso compartido de los espacios físicos.
- Realizamos ACERCAMIENTOS CON LA EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS.
- Hemos realizado el levantamiento de la información de las 37 instituciones con oferta de bachillerato técnico.
- Se creó la RED DISTRITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO, con la participación de todos los Directivos de estas instituciones.
- Seguimiento a la creación de la UEP en la E.U. QUININDE.
- Talleres de Intercambios de Experiencia Administrativas Y Pedagógicas en 11 Instituciones que Ofertan Bachillerato Técnico: (8 IE con FIP Producción Agropecuaria, y 3 en Mecanizado y Construcciones Metálicas), conformación de las CPAs (Comunidades Profesionales de Aprendizaje) con el acompañamiento de la VVOB.
- Seguimiento al proceso de USO COMPARTIDO, de institución educativa entre la UE QUININDÉ y el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR QUININDÉ.
- Elaboración de informes y solicitud de ejecución de procesos para el Bachillerato Técnico de la Unidad Educativa “Quinindé”, según requerimiento en Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00668-M del 09 de mayo de 2019 en el cual se da a conocer los lineamientos

para la ejecución de recursos del Programa 60, actividad 003 denominada “**Infraestructura física a todos los niveles – Educación Especializada, Inclusiva y Bachillerato Técnico (EEIBT)**”. Para el ítem 530402 Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación) se nos asignó un monto de \$ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 dólares americanos), en el ítem 530404 Maquinarias y equipos (Instalación, mantenimiento y reparación) que son parte de los talleres de la Unidad Educativa en mención, por un monto de \$ 2,000.00 (dos mil con 00/100 dólares americanos); y al ítem presupuestario 531406 Herramientas y equipos menores por un monto de 1,000.00 (mil con 00/100 dólares americanos).

- Elaboración de informe y solicitud de ejecución de procesos para el Bachillerato Técnico de la Unidad Educativa “Quinindé” Según Memorando Nro. Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2019-01105-M del 13 de febrero de 2019 en el cual se da a conocer el Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00158-M en el cual se da a conocer los lineamientos para la ejecución de recursos del Programa 57, actividad 002 denominada “suministros para actividades agropecuarias, caza y pesca”, y según requerimiento con Oficio N° 011-uaf-08d04-2019 de fecha 31 de enero del 2019, en donde se hace conocer la asignación de recursos y según oficio s/n de la UE “Quinindé” del 14 de junio de 2019 en donde se hace conocer la necesidad Institucional y se evidencia la escasez en cuanto a suministros para actividades agropecuarias emitidos por el Sr. Rector de la Unidad Educativa Quinindé.
- El Distrito tuvo la oportunidad de contar con un Docente Técnico de Apoyo quien está a disposición de trabajo de las IE BACHILLERATO TÉCNICO.
- Participación de 6 IE de Bachillerato Técnico con 8 Proyectos Innovadores en la III FERIA INNOVADORA 2019 “YO DECIDO, YO EMPRENDO” realizada en la Unidad Educativa Manuel Nieto de la ciudad de Esmeraldas.

12

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI,

ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreos territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 54 estudiantes que asisten a las IE especializadas Rio Quinindé

DISTRITO: 08D04

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

No. BENEFICIARIOS: Son 295 estudiantes que se han incluido en IE ordinarias.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Actividades sobresalientes

- Participación del taller binacional de inclusión educativa Frontera Norte con 52 participantes de la Comunidad Educativa por VÍA STREAMIG.
- Realización Olimpiadas Especiales-anfitrión Quinindé con los diferentes cantones de la Provincia de Esmeraldas con la participación de 300 personas.
- Incorporación de 7 Pedagogos de Apoyo, sobre el proceso de Inclusión Educativa.

13

EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS						
		ESTUDIANTES BENEFICIARIOS				
DISTRITO	DISTRITO	I.E.ORDINARIAS	U.E.ESPECIALIZADAS	CETAD	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES
08D04	QUININDE	36	1	0	0	0
TOTAL		36	1	0	0	0

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Actividades sobresalientes

- Participación de 6 IE de Bachillerato Técnico con 8 Proyectos Innovadores en la III FERIA INNOVADORA 2019 "YO DECIDO, YO EMPRENDO" realizada en la Unidad Educativa Manuel Nieto de la ciudad de Esmeraldas.

PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

No. BENEFICIARIOS: 155 estudiantes

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - DICIEMBRE 2018 FASE III								
DISTRITO	DISTRITO	ALFABETIZACION	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
08D04	QUININD E	155,00	426,00	875,00	1.263,00	4,00	2.723,00	
TOTAL		155,00	426,00	875,00	1.263,00	4,00	2.723,00	

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

No. BENEFICIARIOS: 875 estudiantes

14

BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

No. BENEFICIARIOS: 426 estudiantes.

BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

No. BENEFICIARIOS: 1263 estudiantes

BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

No. BENEFICIARIOS: 0 estudiantes

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - DICIEMBRE 2018 FASE III								
DISTRITO	DISTRITO	ALFABETIZACION	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
08D04	QUININD E	155,00	426,00	875,00	1.263,00	4,00	2.723,00	

TOTAL	155,00	426,00	875,00	1.263,00	4,00	2.723,00
-------	--------	--------	--------	----------	------	----------

Actividades sobresalientes

- Se proporcionó textos escolares a los estudiantes de la Oferta Educativa de Bachillerato Intensivo.
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.
- **EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA**

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

No. BENEFICIARIOS: 140 estudiantes

REZAGO EDUCATIVO

- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	4 años	11 años	12 años	8 años	7 años	0 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

No. BENEFICIARIOS: 42 estudiantes

EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA

REZAGO ESCOLAR	SAFPI
EDUCACION BASICA ELEMENTAL (1RO A 7MO)	

DISTRITO	NOMBRE-DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No.I.E. BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	DOCENTES CAPACITADOS	No. ESTUDIATNES BENEFICIADOS
08D04	QUININDÉ	2	2	42	5	140
	TOTAL	2	2	42	5	140

DOCENTES CAPACITADOS 2**N° IE BENEFICIADAS 2****N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS 42****DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE),**

Durante los periodos 2019- 2020, se ha venido cumpliendo satisfactoriamente todas las actividades planificadas y acorde con las necesidades presentadas, se ha cumplido con varios proyectos de Promoción y Prevención en un 90%, obteniendo resultados positivos, mismos que han fortalecido el desarrollo integral y personal de los integrantes de los DECES y por ende a toda la comunidad educativa que ha sido empoderada, siendo conscientes, corresponsables, adquiriendo valores y principios, respecto a la toma de decisiones para una convivencia armónica institucional libre de violencia.

Entre las funciones a ejecutarse por el DECE tenemos las siguientes:

16

- Asesorar y realizar seguimiento a los Departamentos de Consejería Estudiantil para el cumplimiento de la normativa vigente
- Coordinar talleres de sensibilización y prevención
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil y la asistencia técnica en la evaluación de los procesos que ejecutan.
- Coordinar la conformación de las Redes de Consejería Estudiantil como lo establece la normativa legal
- Realizar el respectivo seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo y asesorando a los profesionales de los DECE en el conocimiento de la normativa y canales de coordinación interinstitucionales.
- Socializar los diferentes Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia detectados en el ámbito educativo
- Realizar los Seguimiento y el debido monitoreo de presuntos casos de violencia

IE QUE CUENTAN CON DECE	IE. ENLAZADAS	NUMERO DE PROFESIONALES DE CECE	PROFESIONALES LOSEP	PROFESIONALES LOEI	PROFESIONALES CONTRATO	NOMBRAMIENTO PROVINCIAL
16 IE Fiscales.		26 3		6 12		7 4

3 IE. Particulares.	28	1				
2 IE. Fisco misionales						
Apoyo DECE Distrital		1				

EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

IE QUE SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA EeF	No. PROFESIONALES CAPACITADOS	No. DE DOCENTES CAPACITADOS	No. DE FAMILIAS CAPACITADAS-SENCIBILIZACIÓN
58	29	998	11033

MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencias en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

ACTORES	RUTAS VIOLENCIA SEXUAL	RUTA DE DROGAS	ACOSO ESCOLAR	CÍRCULOS RESTAURATIVOS
ESTUDIANTES	9420	432	6755	614
PADRES DE FAMILIA	4330	374	1200	95
DOCENTES	116	750	527	489
AUTORIDADES	245	165	76	120

- Actividades sobresalientes

CÍRCULOS RESTAURATIVOS	SOCIALIZACIÓN DE RUTAS DE EMBARAZO	FUNCIONES DE LOS DECES	INFORME HECHO DE VIOLENCIA	OP	PO A	RESPIRANDO INCLUSIÓN	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO	PREVENCIÓN DE DROGAS Y COMUNICACIÓN EN FAMILIAS	RUTAS Y PROTOCOLOS DE VIOLENCIA
4	2	1	2	1	0	1	1	2	2

18

8.- DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Con la finalidad de garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

No. beneficiarios: 38.065 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva

régimen costa 2019-2020	
total de estudiantes	
distrito	asignados a paralelos
08D04	38.065

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

Coordinar con los 18 circuitos y las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

No. beneficiarios: 7.154 del régimen costa que constan en el sistema de instituciones educativas, fiscomisionales y particulares.

distrito	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
08D04	14	2959	7	4195	0	0	7154

Proceso de Titulación Régimen Costa y Sierra

Este proceso tiene como finalidad cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen costa y sierra.

No. beneficiarios: total estudiantes titulados 2.159.

Distrito	Total titulados
08D04	2159

19

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

Coordinar con los 16 distritos y las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

No. beneficiarios: 6.613 estudiantes de costa que constan en el sistema de instituciones educativas fiscomisionales y particulares.

Distrito	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
08D04	14	2883	7	4125	0	0	6613

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinar y verificar el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo del sistema de costos geol de instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen costa y sierra según acuerdo ministerial mineduc-mineduc-2017-00006-a

No. beneficiarios: 21 instituciones educativas de costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula.

Zona	Distrito	Nº i.e. particulares con valores	Nº i.e. particulares sin valores	Total: i.e. particulares	Nº i.e. fiscomisionales con valores	Nº i.e. fiscomisionales sin valores	Total: i.e. fiscomisionales	Total general
1	08D04	12	2	12	5	2	7	21

3 Instituciones Educativas Asesoras con Planificación y con Informes de Auditoria

Asesorar a instituciones educativas con solicitud de asesoría educativa: - elaboración del distributivo de i.e. a asesorar:

- elaboración del acta de reunión con el distrito.
- contactos con los directivos de las ie.
- elaboración de la matriz de detección de necesidades
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avance
- elaboración del acta e informe de cierre
- elaboración del informe y acuerdo de cierre del proceso de asesoría educativa

No beneficiarios: 3 instituciones educativas asesoradas

Asesoramiento 2019 a Instituciones Educativas

distrito	enero-abril	mayo-julio	agosto-diciembre	total
08D04		1	2	15

20

3 Instituciones Educativas Asesoradas con Informe de Auditoría

Asesorar a Instituciones Educativas con informe de auditoría: - elaboración del distributivo de ie a asesorar:

- elaboración del acta de reunión con el distrito.
- contactos con los directivos de las ie.
- revisión del informe de auditoría con directivos instituciones
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avance
- elaboración del acta e informe de cierre

3 Instituciones Educativas Auditadas

Se coordina con 18 circuitos y las instituciones educativas para el proceso de auditoría con la finalidad de tener un diagnóstico del cumplimiento de los estándares de calidad.

Matriz de i.e. Auditadas Zona 1- Educación Año 2019

Zona	Provincia	Cantón	Distrito	Amie	Nombre ie
1	ESMERALDAS	QUININDE	08D04	08H00760	ALEJANDRO OTOYA BRIONES
				08H00756	3 DE JULIO
				08H00811	ANDRES F CORDOVA

9.- DIRECCIÓN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo.

El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa.

En razón de su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afroecuatoriano, Montubio y Mestizo.

Los pueblos y nacionalidades están en proceso de revitalización de su conocimiento y sabiduría ancestrales. El SEIB promueve sistemas de educación y evaluación integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales, la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógico-verbales y memorísticos.

21

- NO. BENEFICIARIOS: 1.634 estudiantes, 10 Instituciones Educativas Interculturales Bilingües con código "B", que comprenden IE que aplican Etnoeducación de conformidad con el acuerdo 045-A, e Instituciones Educativas Guardianas de las Lenguas y Saberes de conformidad con el Acuerdo 075 –A.

Detalle del Nro. De IE del SEIB y estudiantes por pueblos y nacionalidades.

Nr o.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nr o. DE IE.	NACIONALIDA DES	PUEBLOS	Nro. ESTUDIANTES DE POR DISTR.	
						H	M
1	08D04	QUININDE	10	CHACHI	AFROECUATORIANO	795	839

- ***Educación Intercultural Bilingüe.***

Actividades sobresalientes:

- Dotación de materiales didácticos con pertinencia cultural para los procesos EIFC IPS FCAP DDTE PAI (inicia- básica superior)
- Entrega de textos con contenido de los pueblos y nacionalidades y mobiliario para la creación de espacios de lectura con pertinencia cultural.
- Capacitaciones en metodología de enseñanza aprendizaje de acuerdo con el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en la zona en donde se encuentran localizados,
- Celebración del mes de la Etnoeducacion Afroecuatoriano.

Capacitación del manejo del módulo de Etno-educación.

Nr o.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DEL	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE Beneficiarios Docentes
1	08D04	QUININDE		10		AFROECUATORIANO	180

Capacitaciones en metodología de enseñanza según el MOSEIB.

Nr o.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DEL	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DOCENTES BENEFICIADOS
1	08D04	QUININDE		10	CHACHI		100

10.- DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)

22

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Se encuentra vigente el proceso QSM 6, en la fase de concurso de méritos y oposición, inició en el mes de junio/2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación y la determinación de ganadores preliminares en el mes de diciembre del mismo año. A continuación se detalla el número de inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa:

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. INSCRITOS EN CONCURSO	NRO. CONVOCADOS EP
08D04	QUININDE	156	156
	TOTAL:	156	156

De igual manera se detalla el número de ganadores de concurso preliminares por provincia, previo a la etapa de apelaciones y resolución de apelaciones, como se refleja:

CÓDIGO	DISTRITO	GANADORES PRELIMINARES	APELACIONES-RESOLUCIÓN
08	ESMERALDAS	428	Resueltas
TOTAL:		428	Resueltas

Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que actualmente caducó ya dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en el concurso del proceso QSM 7, el número de aspirantes inscritos-convocados se detalla a continuación:

RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
08D04	QUININDE	63
TOTAL:		63

23

Los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad serán publicados en el mes de enero de 2020.

Proceso de Evaluación Ser Maestro - Saberes Disciplinares

El proceso es organizado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), durante el mes de octubre de 2019 fueron convocados a rendir la evaluación en el componente de Saberes Disciplinares del nivel de desempeño docente los maestros de nombramiento definitivo y provisional incluido los docentes de inglés que no fueron evaluados en el año 2016, 2017 y 2018, según detalle siguiente:

EVALUACIÓN SER MAESTRO – SABERES DISCIPLINARES		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
08D04	QUININDE	64
	TOTAL:	64

De acuerdo al cronograma establecido los resultados son publicados en el mes de noviembre de 2019.

Proceso de Re categorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Re categorización y Ascenso del año 2018 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-

2019-00006-R del 25-04-2019, los docentes favorecidos son ubicados en la categoría respectiva a partir del mes de enero de 2019, según detalle siguiente:

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO - 2018			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS	NRO. BENEFICIARIOS
08D04	QUININDE	145	16
	TOTAL:	145	16

Proceso de Sectorización Docente

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. El proceso se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia; del mes de noviembre de 2018 a octubre de 2019, el número de docentes beneficiados fueron:

SECTORIZACIÓN DOCENTE 2018 - 2019			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. BENEFICIARIOS	
08D04	QUININDE	3	
	TOTAL:	3	

El proceso es deshabilitado desde el mes de noviembre de 2019 debido al cierre del año fiscal y ante la imposibilidad de proceder con los traspasos de partidas de entre EODs de los docentes que se beneficiarán a partir de esta fecha. El proceso se reactivará al inicio del nuevo año fiscal 2020.

24

Proceso de Actualización Docente - Programas de Capacitación

La actualización docente es un programa desarrollado por la Dirección Nacional de Formación Continua que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes.

El Ministerio de Educación en coordinación con los niveles desconcentrados y en el afán de enriquecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, se encuentra constantemente ofertando cursos de actualización para todos los actores educativos y en todos los niveles educativos, tanto en áreas disciplinarias, como en áreas especiales y transversales, proporcionando a los docentes de herramientas pedagógicas con las cuales podrán responder con mayor solvencia a las diferentes necesidades de los estudiantes y a los diversos ambientes educativos; el número de docentes beneficiarios de la capacitación durante el año 2019 se muestra a continuación:

CAPACITACIÓN DOCENTE									
DISTRITO	CANTÓN	CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	EDUCACIÓN AMBIENTAL I	EDUCACIÓN AMBIENTAL II	INCLUSIÓN EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE	INTERCULTURALIDAD	LINGÜÍSTICA PARA DOCENTES KICHWA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AULA	TOTAL BENEFICIOS
08D 04	QUININDE	51	23	2	-	27	-	106	158
	TOTAL:	51	23	2	-	27	-	106	158

Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; a continuación se detalla las necesidades docentes atendidas de enero a noviembre de 2019:

25

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATOS OCASIONALES	NOMB. PROVISIONALES	TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS
08D04	QUININDE	124	15	139
	TOTAL:	124	15	139

Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige censar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de

la actualización y cambio de autoridades distritales, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0				
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	TOTAL ACTUAL./CAMBIO
08D04	QUININDE	1	45	46
	TOTAL:	1	45	46

11.- DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de la Dirección Distrital 08D04 de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2019:

- Montaje de 6 aulas móviles donadas por la Coordinación Zonal 8- Educación, Guayaquil, en la U.E Batalla de Pichincha perteneciente al Distrito 08D04- Quinindé, Perteneciente a la Coordinación Zonal 1- Educación.

Detalle de procesos de la Dirección de Administración Escolar, específicamente en Infraestructura:

- MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS AÑO 2019.

La Dirección Zonal de Administración Escolar se ha enfocado en la recuperación de los espacios educativos a través del mantenimiento de Instituciones Educativas por un monto aproximado de: \$57.179,89.

CÓDIGO	DISTRITO	IE INTERVENIDAS HISPANAS	IE INTERVENIDAS BILINGÜES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO
08D04	Quinindé	1	3	U.E Batalla de Pichincha U.E Isabel de Santiago U.E Luz y Vida (fusionada a la Voluntad de Dios)	\$ 25.000,00 \$ 32.179,89

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS CZ1 REAPERTURAS por un monto total de \$ sin IVA 51.613,86 dólares americanos.

Recuperación y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas cerradas y/o fusionadas de los sectores rurales por efecto del nuevo modelo de gestión aplicado en el año 2012 por un monto aproximado de: \$\$ 51.613,86

No.	DISTRITO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	TOTAL	FECHA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD
5	08D04	Cristóbal Colón	24,935.14	95,00%	24.935,14	13/01/2020 17/01/2020
6	08D04	Eloy Alfaro	26,668.72	100,00%	26.668,72	25/01/2020 27/01/2020

Administración Escolar se ha enfocado en el mantenimiento de los bares escolar para brindar un mejor servicio y comodidad a los estudiantes, por un monto aproximado de: \$\$ 25.000

MATRIZ DE MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES 10D02

NRO.	Distrito	CÓDIGO DISTRITO	MONTO
1	Quinindé	08D04	\$ 22.320,64 +IVA

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Recursos y servicios educativos permiten alcanzar el propósito del proceso de enseñanza-aprendizaje, como textos, uniformes, alimentación escolar, seguridad, limpieza y transporte.

Recursos educativos invertidos para instituciones educativas a reaperturarse ejercicio 2019 por un monto total de 3.437,7728 dólares americanos.

Nº	DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRE	VALOR	VALOR CON IVA
6	08D04	QUININDÉ	3069,44	3.437,7728

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación para proveer de raciones alimenticias a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales, y UE del Milenio, con una inversión anual de 10'670889,40 dólares americanos.

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de transporte a los 738 estudiantes de las instituciones educativas fiscales, con una inversión anual de 228.372.22 dólares americanos.

NOMBRE_ENTIDAD	INVERSIÓN USD
Dirección Distrital 08D04 QUININDE – Educación	228.372,22
	228.372,22

- **TEXTOS ESCOLARES**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de textos escolares a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales en el 2019 de 40.975 en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y de la UE del Milenio, con una inversión anual.

- **TEXTOS ESCOLARES**

RÉGIMEN COSTA 2019

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	DEL	Nº DE KITS ENTREGADOS	TEXTOS
Quinindé	08D04		40.975	
TOTAL			40.975	

TOTAL BENEFICIARIOS EN TEXTOS ESCOLARES DISTRITO QUININDE 2019: 40.975

- UNIFORMES ESCOLARES**

RÉGIMEN COSTA 2019

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº DE KITS ENTREGADOS	UNIFORMES
Quinindé	08D04	23.085	
TOTAL		23.085	

TOTAL BENEFICIARIOS EN UNIFORMES ESCOLARES DISTRITO QUININDE 2019 son 23.085 beneficiarios.

TOTAL INVERSIÓN USD: 23.085

- RECURSOS EDUCATIVOS, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDACTICO**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de Mobiliario, equipos y material didáctico a los estudiantes de las 24 instituciones educativas que se van a enaguar que están dentro del proceso de reaperturas con una inversión de 2.726,397.10 dólares americanos.

28

Nº	DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRE	VALOR	VALOR CON IVA
6	08D04	QUININDÉ	3069,44	3437,7728
		TOTAL	3069,44	3437,7728

- CERTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS Y RENOVACIONES DE PERMISOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

MATRIZ DE AMPLIACIONES DE OFERTAS Y RENOVACIÓN DE PERMISOS EJERCICIO 2019

Nro.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS	19
------	------------------------------------	----

- BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la DIRECCION Distrital 08D04 Educación se ha adjudicado 26 bares escolares.

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
7	08D04	Quinindé	26
TOTAL			26

- PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

No	Código	Distrito	Unidades Educativas del Proyecto TINI
7	08D04	Quinindé	273
		TOTAL	273

12.- DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La División Distrital de Planificación 08D04 instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, zonales y distritales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

29

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

- **NIVEL INICIAL: SUBNIVELES 2 :** Se amplía oferta en dos Instituciones, con 21 beneficiados:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	08D04	08H01120	QUININDE	INICIAL 2	FISCAL	3
2	08D04	08H00695	QUININDE	INICIAL 2	FISCAL	18
					TOTAL	21

- **NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA**

- Se amplía oferta del Nivel de Educación Básica de PRIMERO A DÉCIMO AÑOS, CUATRO Instituciones Educativas con un total de (78) SETENTA Y OCHO Beneficiados:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	08D04	08B00046	NARANJAL DE LOS CHACHIS	8º	FISCAL	10
2	08D04	08H01498	QUININDÉ	8º-9º-10º	FISCAL	18
3	08D04	08H01053	LA UNIÓN	8º-9º-10º	FISCAL	50
					TOTAL	78

- **BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO**

- **CIENCIAS** Se amplía oferta Bachillerato General Unificado en Ciencias Primero, Segundo y Tercer Años en Siete Instituciones con (377) TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BENEFICIADOS:

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	08D04	08H00979	MALIMPIA	2º Y 3º	FISCAL	74
2	08D04	08H00695	QUININDE	2º Y 3º	FISCAL	49
3	08D04	08H00737	VICHE	1º	FISCAL	62
4	08D04	08H01120	LA UNIÓN	2º Y 3º	FISCAL	22
5	08D04	08H00874	CUBE	1º -2º - 3º	FISCAL	53
6	08D04	08H02404	LA UNIÓN	1º -2º - 3º	PARTICULAR	62
7	08D04	08H00995	MALIMPIA	2º Y 3º	FISCAL	55
						TOTAL
						377

- **TÉCNICOS:**

Se amplía oferta Bachillerato General Unificado Técnicos en diferentes Figuras Profesionales en Primero, Segundo y Tercer Años, tres Instituciones con (76) SETENTA Y SEIS BENEFICIADOS.

30

Nº	DISTRITO	AMIE	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIARIOS
1	08D04	08H00825	QUININDE	PRIMERO TECNICO DE SERVICIOS VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	FISCAL	25
3	08D04	08H01050	LA UNIÓN	PRIMERO TÉCNICOS EN COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	FISCAL	28
4	08D04	08H00814	QUININDE	PRIMERO TECNICO EN INFORMÁTICA	PARTICULAR	23
						TOTAL
						76

LEGALIZACIÓN DE OFERTAS EBJAS PERÍODO 2019-2020

Con memorando MINEDUC-CGP-2018-00574-M, de 28 de marzo de 2018, la Coordinación General de Planificación dispone que se proceda a legalizar la oferta EBJA, en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00025-A emitido el 03 de abril del 2017, se establece: "Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA por el período 2019-2020, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

Acuerdo N° MINEDUC-2019-00043-A

Memorando N° MINEDUC-SEEI-2018-02128-M

En Distrito 08D04 se legalizó en doce instituciones conforme el detalle:

Nº	DISTRITO	AMIE	OFERTA	JORNADA
1	08D04	08H00917	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
2	08D04	08H01087	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
3	08D04	08H00921	BACHILLERATO INTENSIVO/EDUCACIÓN BÁSICA/ BASICA MEDIA POSTALFABETIZACIÓN	NOCTURNA
4	08D04	08H01123	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BASICA	NOCTURNA
5	08D04	08H01119	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
6	08D04	08H00829	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BASICA	NOCTURNA
7	08D04	08H00750	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BASICA	NOCTURNA
8	08D04	08H00812	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
9	08D04	08H01016	BASICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO	NOCTURNA
10	08D04	08H00811	BASICA MEDIA (POST ALFABETIZACION)	NOCTURNA
11	08D04	08H00690	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	NOCTURNA

RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, REAPERTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO 2019

En cumplimiento al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A, referente a lineamientos para fusionar y cerrar instituciones educativas fiscales a nivel nacional, y en apego al instructivo elaborado por la Coordinación General de Planificación se extendió un permiso de funcionamiento y se reaperturaron dos instituciones educativas en el año 2019:

DISTRITO	AMIE	NOMBRE I.E. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	BENEFICIADOS
08D04	08H00801	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR ANDRES BELLO	298

DISTRITO	AMIE	NOMBRE I.E. REAPERTURADAS 2019	BENEFICIADOS
08D04	08H00982	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLON	20
08D04	08H00998	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	16

REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de: informes de seguimiento del proceso de microplanificación en las unidades homólogas a nivel distrital; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.

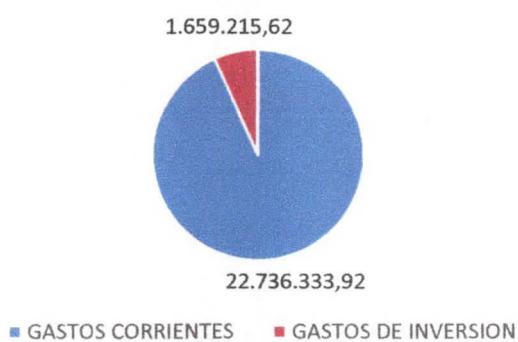
COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN				
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 DE PLANIFICACIÓN				
REUBICACIONES DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE RÉGIMEN COSTA EN DISTRITO 08D04 2019				
DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL REUBICACIONES
08D04	5	4	20	29
Total	5	4	20	29

SEGUIMIENTO A LA EJECUSION PRESUPUESTARIA

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-M de fecha 3 de enero de 2019, el señor Ministro de Educación autoriza la asignación de los techos para el POA 2019 del Ministerio de Educación.

32

El presupuesto asignado al Distrito 08D04-Quinindé – Educación, fue de USD \$ 24.395.549.54 de los cuales USD. \$ 22.736.333.92 corresponde a Gasto Corriente con el 93.20 % y USD. \$ 1.659.215.62 a Inversión que representa el 6.80 % en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:

DISTRITO 08D04-QUININDE

El presupuesto asignado para Gasto Corriente del Distrito 08D04 y los 18 circuitos de su jurisdicción en el año 2019 fue de USD. \$ 24.395.549.54, incluye grupo de gasto 51 que corresponde a Remuneraciones como se demuestra en Tabla 1.

Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo de Gasto Zona 1 Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo del Distrito 08D04-Quinindé

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	612.299,20	87,62
EGRESOS EN PERSONAL	23.592.629,55	99,97
OTROS EGRESOS CORRIENTES	27.178,45	99,83
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	60.492,27	100,00
Total general	24.292.599,47	99,60

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación



33

El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ 1,659.215,62 de los cuales USD. \$ 1,642.770,32 corresponde a Gastos de Personal del Grupo 71 que es pagado con Recursos de Inversión siendo el 99.01%

Tabal 2.- Gasto de Inversión por Grupo de Gasto Zona 1

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.642.770,32	99,01
Total general	1.642.770,32	99,01

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para Gastos Operativos de la Direcciones Distritales 08D04 Quinindé – Educación para su operatividad se encuentra en el programa 001 actividades 003; 006 y 008 por un monto USD. \$ 607,719.38.

Los valores asignados para proveer de bienes y servicios a las instituciones educativas se encuentran en tres programas, programa 55 Educación Inicial, 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato por un valor de USD. \$ 128,417.12

En el Programa 59 CALIDAD EDUCATIVA entre los servicios educativos con mayor relevancia se puede evidenciar el gasto en el servicio de transporte, uniformes, así como el mantenimiento de bares escolares en referencia a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA se ha dado prioridad al mantenimiento de instituciones educativas. En un detalle global entre gasto corriente e inversión por los diferentes proyectos se ha realizado una asignación y una ejecución como se detalla en cuadro adjunto:

PROG.	ACT.	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
59	013	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	20.524,00	20.524,00	100,00
59	019	TRANSPORTE DE CARGA	12.800,00	12.668,42	98,97
59	021	TRANSPORTE DE PERSONAL	243.685,80	198.769,39	81,57
		EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)			
59	025		25.000,00	25.000,00	100,00
TOTAL ...			302.009,80	256.961,81	85,08

Tabal 3.- Gasto por Proyecto de la Dirección Distrital 08D04 Quinindé - Educación

34

DESCRIPCION PROYECTO	VIGENTE	DEVENGADO
JUBILACION DOCENTE	310.192,50	310.192,50
JUBILACIÓN ADMINISTRATIVO	42.627,50	42.627,50
JUBILACIÓN CODIGO DE TRABAJO	380.578,52	380.578,52
GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA ESTIMULO ECONOMICO	12.000,00	12.000,00
PROCSO DE POST ALFABETIZACIÓN	131.055,10	129.254,51
BÁSICA SUPERIOR	228.625,82	219.289,18
BACHILLERATO	559.136,18	548.828,11
Total general	1.664.215,62	1.642.770,32

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

Se observa una ejecución a nivel distrital del 99.01% que corresponde a USD. \$ 1,642.770,32 de una asignación total de USD. \$ 1,664.215,62 en el grupo de gasto 71 Inversión.

3.2 EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO

Los grupos de gasto asignados dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección Distrital 08D04 Quinindé – Educación reflejan una ejecución alta del 99.60% en el grupo de gasto TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES que se refiere al pago de Jubilaciones Patronales, su ejecución asciende al 100%; se ha asignado un valor de \$ 60.492.77 dentro del grupo de gasto BIENES Y SERVICIOS DE

CONSUMO de los cuales se evidencia una ejecución del 87.62%; esta ejecución que se refleja en este rubro en este porcentaje es debido a que el Proceso de Transporte de Personal de la Unidad Educativa Milenio Malimpia y la ejecución del servicio de Mantenimiento de los Centros Educativos Bilingües Luz y Vida ye Isabel de Santiago paso a arrastre para el año 2020; otros egresos corrientes alcanza un 99.83% de alcanzando las metas propuestas como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	612.299,20	87,62
OTROS EGRESOS CORRIENTES	27.178,45	99,83
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	60.492,27	100,00
Total general	699.969,92	99,60

Tabal 4 .- Gasto por Grupo de Gasto del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación sin grupo 51

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	DEVENGADO	% ejecución
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	698.785,48	612.299,20	87,62
OTROS GASTOS CORRIENTES	27.196,94	27.178,45	99,93
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.492,77	60.492,77	100
Total general	786.475,19	699.970,42	99,6

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

35

3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DISTRITO GASTO CORRIENTE

A continuación, se describe los valores asignados al Distrito 08D04 Quinindé – Educación en Gasto Corriente:

Tabla 5.- Gasto de la Dirección Distrital 08D04 Quinindé – Educación (sin grupo 51)

DESCRIPCION EOD	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMPROMETIDO	% DEVENGADO
DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE – EDUCACION	786.475,19	784.488,55	699.970,42	99,75	89,00
Total general	786.475,19	784.488,55	699.970,42	99,75	89,00

Fuente: Reporte Esigef 30-12-2019

Elaborado Por: Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

Los valores asignados para gasto corriente exceptuando el grupo 51 Remuneraciones del distrito muestran ejecución en el comprometido del 99.75% y el devengado refleja un porcentaje de ejecución del 89.00%.

13.- DERECHOS

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e

inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El programa de alfabetización; entre otros.

36

14.- EJE DE GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país. Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Dirección Distrital 08D04-Quinindé cuenta con 18 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos.

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

15.- DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Siendo la Misión de esta Dirección, la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cantidad de Obra (MCO), Licitación (LICS) siendo los más relevantes los procesos de Contratación de Mantenimiento de Infraestructura física de las Instituciones Educativas hacer re apertura das proceso relevante por ser un compromiso Presidencial.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL SIN (IVA)
MCO-CZ1E-009-2019	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA CRISTOBAL COLON, DEL DISTRITO 08D04 QUININDE, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN"	24,935.14
MCO-CZ1E-010-2019	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ELOY ALFARO, DEL DISTRITO 08D04 QUININDE, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	26,668.72
TOTAL MCO		51603.86
TOTAL GENERAL		51.603.86

37

DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

- LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 16 distritos Educativos de Zona 1, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO DE GASTO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTO EN PERSONAL	22.496.139,68	22.489.572,86	99,97
530000	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	698.785,48	612.299,20	87,62
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	27.196,94	27.178,45	99,93
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.492,77	60.492,77	100
TOTAL		23.442.373,38	23.349.301,79	99,6

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO DE GASTO	TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
710000	Inversión	1.659.215,62	1.642.770,32	99,01
Total general	Total general	1.659.215,62	1.642.770,32	99,58

38

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE GRUPO 51 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019				
PROGRAMA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	GASTO EN PERSONAL	1.811.769,05	1.811.769,05	100
55	GASTO EN PERSONAL	142.415,99	142.415,99	100
56	GASTO EN PERSONAL	15.767.427,53	15.767.427,53	100
57	GASTO EN PERSONAL	4.029.956,06	4.029.956,06	100
58	GASTO EN PERSONAL	60492,77	60492,77	100
TOTAL:		21.812.061,40	21.812.061,40	100

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DISTRITO 08D04 QUININDE POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
PROG	NOMBRE PROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	1	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	733.398,52	733.398,52	100%
			RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLICACION DE LA LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICION GENERAL NOVE	12.000,00	12.000,00	100%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	897.371,80	897.371,80	100%
TOTAL GENERAL				1.642.770,32	1.642.770,32	100%

LA DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

39

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro del Distrito 08D04-Quinindé-Educación, y que por razones de bienestar social desean laborar en alguna institución educativa de otro Distrito o Zona. Los casos atendidos por bienestar social a nivel de distrito en ese año han sido los siguientes:

CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL DISTRITO 08D04 - QUININDÉ - EDUCACIÓN AÑO 2019

Nº	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	FEBRERO	1	0	1
2	MAYO	2	1	1
3	JUNIO	2	0	2
4	OCTUBRE	1	0	1
	TOTAL	6	1	5

- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407

del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: "Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la coordinación Zonal 1 – Educación es este periodo ha cumplido con el pago de:

Nº	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1	08D04 QUININDE		2	0	2
		TOTAL	2	0	2

40

- Otro de los procesos que se llevó a cabo en este periodo es la dotación de ropa de trabajo a los trabajadores de Servicios del Distrito de Educación, lo cual establece en el artículo 32 del Cuarto contrato colectivo mismo que fue legalizado el 24 de agosto de 2017 entre el MINEDUC y el Comité de Empresa Única de los Trabajadores, para lo cual se contó con un presupuesto necesario para dotar de uniformes a 59 personas que forman parte del Contrato Colectivo en el Distrito 08D04-QUININDÉ..

DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN MATRIZ DE UNIFORMES DEL CÓDIGO DE TRABAJO AÑO 2019

Nº	ZONA	DISTRITOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	1	08D04-QUININDÉ	16	43	59
TOTAL GENERAL					59

12. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020

- Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.
- Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.
- La Dirección Distrital 08D04-Quinindé-Educación, promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

16.- CONCLUSIONES:

- **EJE DE CALIDAD. -**

41

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación continuara trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

- **EJE DE COBERTURA**

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

- a) En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 4.75% al 2019.
- b) Para educación general básica la tasa de matrícula de (1ro. A 10mo) alcanza el 77.20% en el 2019.
- c) En el bachillerato la tasa neta de matrícula alcanza el 16.41%. en el 2019.

Ante esta situación en el eje de cobertura se plantean objetivos estratégicos que permitan alcanzar mejores resultados en el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- **EJE DE GESTIÓN**

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y descentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

- **GESTIÓN DE DERECHOS.-**

El eje de derechos busca romper con los patrones socioculturales relacionados con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que alientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y naturalizan en las relaciones sociales.

Esta problemática se reproduce en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales.

17.- OBJETIVOS 2020

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Aumentar al menos el 20% de docentes en los procesos de recategorización y ascenso y sectorización.
- Continuar con proceso QSM 7.
- Gestionar con actores interinstitucionales para garantizar la formación continua de docentes.
- Continuar con el proceso de jubilaciones.

REAPERTURAS

42

- Reaperturar 17 IE en los 18 Circuitos del Distrito 08D04.

SER BACHILLER

- Gestionar convenios con Universidades y Senescyt para que los estudiantes de régimen costa y sierra reciban preparación académica para las pruebas Ser Bachiller
- Capacitar y coordinar el proceso Ser Bachiller con los distritos de régimen costa y sierra.

EDUCACION TÉCNICA

- Fortalecer el bachillerato técnico a través del seguimiento a los convenios firmados.
- Revisar autoridades en UE con BT.
- Talleres de actualización de docentes.
- Monitoreo y Seguimiento a las UE BT
- Identificar a UE para implementación de BT (1 BT por distrito).
- Gestionar recursos con actores interinstitucionales en la zona.

COLEGIOS VERDE

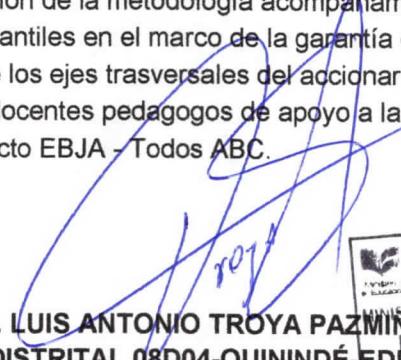
- Con el objeto de aportar al desarrollo comunitario del distrito de educación 08D04-Quinindé, como reto para el 2020, se involucrará en la reforestación del medio ambiente a través de mingas participativas en todas las Instituciones educativas; trabajando en coordinación con las U.E. y Colegios de Bachillerato que ofertan el Bachillerato Técnico en Producción Agropecuaria.
- Implementación de proyectos ambientales para impulsar el cuidado del medio ambiente.
- Coordinar acciones con las empresas de la localidad para promover la reforestación.

INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

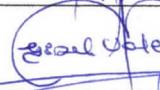
- Gestionar recursos con GAD, ONG para la intervención de Instituciones Educativas (infraestructura y alimentación), en conjunto con los Directores Distritales.
- Coordinar con los equipos distritales la intervención de las instituciones educativas para mantenimiento con criterios de priorización.

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

- Implementar de metodología de recorridos participativos en prevención de violencia sexual y género por lo menos en 1 UE por cada circuito.
- Continuar con la implementación de la metodología acompañamiento al capacitante.
- Fortalecer los consejos estudiantiles en el marco de la garantía de derechos.
- Fortalecer los lineamientos de los ejes trasversales del accionar de profesionales DECE.
- Capacitar y monitorear a los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión.
- Continuar la fase VI del proyecto EBJA - Todos ABC.


MS.C. LUIS ANTONIO TROYA PAZMINO
DIRECTOR DISTRITAL 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN

43

ELABORADO	PUESTO	SUMILLA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
ESP. DOLORES VILLEGAS	JEFE DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
LIC. MAYI MORENO	ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
LIC. GISEL VALENICA	JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE TALENTO HUMANO
ING. AMPARO CASTILLO	JEFE DISTRITAL DE APOYO Y SEGUIMIENTO Y REGULARIZACIÓN	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO Y SEGUIMIENTO Y REGULARIZACIÓN
LIC. NANCY ARGUELLO	ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 1 (e)	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN
AB. ANDRES TIMARÁN	ANALISTA DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA	 DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE MINISTERIO DE EDUCACIÓN 08D04 QUININDÉ DIVISIÓN DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA

Quinindé, 2020-02-11